

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

33151 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la fusión de la "Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO" (Depósito número 7237) y la "Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO" (Depósito número 6955), con la pérdida de la personalidad jurídica de ambas, constituyendo la "Federación de Servicios de Comisiones Obreras", en siglas CCOO Servicios (Depósito número 9062).*

Ha sido admitido el depósito de la fusión y de los estatutos de la nueva federación resultante al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José María Martínez López, mediante escrito tramitado con el número 55185-5305-55161.

El acuerdo de fusión fue aprobado por mayoría tanto por el Congreso de fusión/disolución de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO, cuya acta está suscrita por D. Luis Jiménez Mesa en calidad de Presidente y por D.^a Cristina García Alonso en calidad de Secretaria de Actas; como por el Congreso de la Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO, cuyo acta está suscrita por D.^a Isabel Castaño Becerra en calidad de Presidenta, D.^a Paloma Vega López como Presidenta Adjunta y D.^a Rosana Nacher Nacher como Secretaria de Actas. Ambos Congresos se celebraron en Madrid el día 14 de julio de 2014.

Como consecuencia de la fusión se extingue la personalidad jurídica de la "Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO" (Depósito número 7237) y de la "Federación Estatal de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO" (Depósito número 6955) y se crea por unanimidad en el Congreso de 14 y 15 de julio de 2014 una nueva federación denominada "Federación de Servicios de Comisiones Obreras" (Depósito número 9062). El Acta del Congreso está suscrita por D. Luis Jiménez Mesa como Presidente, D.^a Paloma Vega López como Presidenta Adjunta y D.^a Cristina García Alonso como Secretaria de Actas. El domicilio social queda fijado en la plaza de Cristino Martos, n.º 4, 7.^a planta, C.P. 28015 Madrid; su ámbito territorial es el Estado español y el funcional es el que consta en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de septiembre de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140045315-1